EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
FUNCIONARIO: JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
FECHA DE LA EVALUACIÓN: 28 DE ENERO DE 2025

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE TAUSA- CUNDINAMARCA** .Para tal fin y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **ELIZABETH NIETO BUSTOS** de la siguiente manera:

Jurídicos	El oferente adjunta la documentación requerida para la suscripción del contrato, tales como propuesta, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, hoja de vida, junto con todos sus soportes.	CUMPLE
Idoneidad	El oferente acredita: Título de Abogado de la Universidad de la Sabana con fecha del 7 de Diciembre de 2007 Título de Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario con fecha del 19 de Junio de 2014	CUMPLE
Experiencia	Acredita experiencia de: Contrato 002-2015 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL. Con un plazo de ejecución de Once (11) Meses. Contrato 027-2017 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERVILLA S.A ESP Con un plazo de ejecución de Un (01) Meses. Contrato 016-2017 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERVILLA S.A ESP Con un plazo de ejecución de siete (07) Meses y Quince (15) días. Contrato 001-2018 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL EN EL AREA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA Y EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA. Con un plazo de ejecución de Once (11) Meses. Contrato 001-2019 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL EN EL AREA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA Y EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA. Con un plazo de ejecución de Diecinueve (19) Meses y Veintinueve (29) días calendario. Contrato 001-2021 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL EN EL AREA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA Y	CUMPLE

	EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA. Con un plazo de ejecución de Diez (10) Meses y Quince (15) días calendario. Contrato 005-2020 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERVILLA S.A ESP Con un plazo de ejecución de Nueve (09) Meses. Contrato 030-2020 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERVILLA S.A ESP Con un plazo de ejecución de dos (02) Meses. Contrato 023-2022 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERVILLA S.A ESP Con un plazo de ejecución de nueve (09) Meses. Contrato 003-2023 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERVILLA S.A ESP Con un plazo de ejecución de Diez (10) Meses.	
Económicos	Su propuesta económica del contrato asciende a la suma de **la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($55.000.000.oo))** valor que se ajusta al valor estimado para el contrato.	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se recomienda realizar el contrato con **ELIZABETH NIETO BUSTOS**, por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($55.000.000.oo) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES** y un término de **Diez (10) MESES**, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.

JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Paula Andrea Moreno Ballen/ Abogada Contratista